

# COMUNICADO

A nuestros clientes de créditos se les comunica que a partir del 14.04.2019 se uniformizará el orden de imputación de los pagos aplicables a sus créditos, lo que no genera cambio alguno en la forma de cálculo de su deuda, ni afecta su cronograma de pagos, el que tendrá el siguiente orden:

1ero.	Seguros
2do.	Penalidad por mora o interés moratorio
3ro.	Comisiones
4to.	Interés compensatorio
5to.	Capital

Con la firme convicción de brindarle siempre nuestros mejores servicios.

Atentamente,

JEFATURA SEGMENTO PERSONAS

Abril 2019

OCMEAVI 19-04-05